

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA
 CRM/GOM/ta.

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 03 JUN. 2010
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

MODIFICA: DECRETO SUPREMO
 N° 4231 de fecha 13.08.1999.-

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

DECRETO SUPREMO N° 464

SANTIAGO, 26 DE ABRIL 2010
 HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 14 MAYO 2010
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		
JEFE DIVISION DE PENSIONES MINISTERIO DEL INTERIOR CHILE		

1° El Decreto Supremo de Interior N° 4231, de fecha 13 de Agosto 1999, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente a 1.25 de un ingreso mínimo mensual a don RAÚL DEL CARMEN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

2° Que según antecedentes adjuntos, don Raúl del Carmen Fernández Fernández, es de avanzada edad y presenta problemas de salud y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO

1.- FACULTASE a don OSCAR ARTURO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, RUT. 10.065.408-3, hijo del beneficiario, para cobrar la pensión de Gracia, en representación de don RAÚL DEL CARMEN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, RUT. 2.437.264-2.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Ministro del Interior

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 MINISTRO DEL INTERIOR

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Pensiones de Gracia
- Oficina de Partes
- Interesado

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
 - 1 JUN. 2010 -
 SUB-CONTRALOR Subrogante